

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFORMA DE OFICINA SAE-POSADAS

EXPEDIENTE CONTR 2024 20122

* **PRESIDENTA:** D^a. Emilia Pulido Pareja, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba.

* **SECRETARIA:** D^a María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

* **VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Luis Sáez Lara, Letrado de la Junta de Andalucía en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dña. Silvia Jiménez Vozmediano, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

D^a Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.45 horas del día 30 de MAYO de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, la Presidenta declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al examen de la documentación previa requerida para el contrato de **REFORMA DE OFICINA SAE-POSADAS** a la empresa **SDAD COOP DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES**; la Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP.

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA		03/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO			
VERIFICACIÓN	Pk2imPRE5MBVFF4V8WCWJ57SAEULN8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Mesa decide requerir para su subsación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A A PRESENTAR
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES	Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La Mesa acuerda conceder un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente en el que se hubiera notificado el requerimiento para que la empresa licitadora corrija o subsane lo anteriormente expuesto, presentando la documentación que proceda a través del SiREC Portal de licitación electrónica, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Y siendo las 10. 45 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto, extendiéndose este acta, que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA		03/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO			
VERIFICACIÓN	Pk2imPRE5MRVEF4V8WCWJ57SAEII N8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	